UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 253 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 11 ABR. 2013

Visto el Memorando N° 235-2013-R del Rectorado sobre encargo de funciones de la CPC Adela María Suárez Quispe; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 061-2013-UNSCH-R, de fecha 25 de enero de 2013, se encargó a la CPC Adela María Suárez Quispe, el cargo de Directora de Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-4, Jefa del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 90 días, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2013;

Que, se ha cumplido el periodo de encargo y a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el encargo de las funciones de Jefe de la Oficina de Control Institucional (OCI) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a la CPC Adela María Suárez Quispe, por el periodo de noventa (90) días, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR el encargo de la CPC ADELA MARÍA SUÁREZ QUISPE, en el cargo de Directora de Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-4, Jefa del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 90 días, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2013.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl